



Dirección General de Secretaría

División Logística

Montevideo 16 de diciembre de 2020.-

De: División Logística

Referente a la consulta realizada por Segurpas Seguridad correspondiente a la Licitación Abreviada N°39/2020 se informa:

En el pliego de condiciones el artículo 5.2 d) establece:

Certificado que acredite la inscripción en el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines. (DI.GE.F.E.).

La documentación exigida deberá estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas, presentándose en lo pertinente original y copia (esta última a los efectos de ser autenticada).

Consultamos si dicha documentación se debe presentar antes en vuestras oficinas a los efectos de ser autenticada como se establece? De ser así donde y en qué horario se debe presentar la misma?

En caso de que no sea necesario presentar nada previo al acto de apertura, la documentación exigida se subirá escaneada del original, es esto correcto?

Respuesta: Se deja sin efecto la oración

La documentación exigida deberá estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas, presentándose en lo pertinente original y copia (esta última a los efectos de ser autenticada). del Punto 5.2 d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Siendo sustituida por:

- La documentación exigida deberá estar vigente a la fecha de apertura de las ofertas y deberá ser cargada en documentos electrónicos abiertos sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cr. Raúl Quijano
Director de Logística e Infraestructura
Ministerio de Desarrollo Social

Saludos Cordiales